



## **Estructura Organizacional Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM)**

Tabla de Contenido	Página
<b>1.0 Introducción .....</b>	<b>3</b>
1.1 Definición OAI (Oficina de Acceso a la Información pública).....	3
1.2 Visión.....	3
1.3 Misión.....	3
1.4 Órgano de Dependencia. ....	3
<b>2.0 Funciones OAI .....</b>	<b>4</b>
2.2.1 Estructura organizacional .....	4

## 1.0 Introducción

### 1.1 Definición OAI (Oficina de Acceso a la Información pública)

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), es un mandato de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley 200-04 y el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de dicha ley, con el objetivo de apoyar a entidades y personas tanto públicas como privadas mediante las informaciones solicitadas.

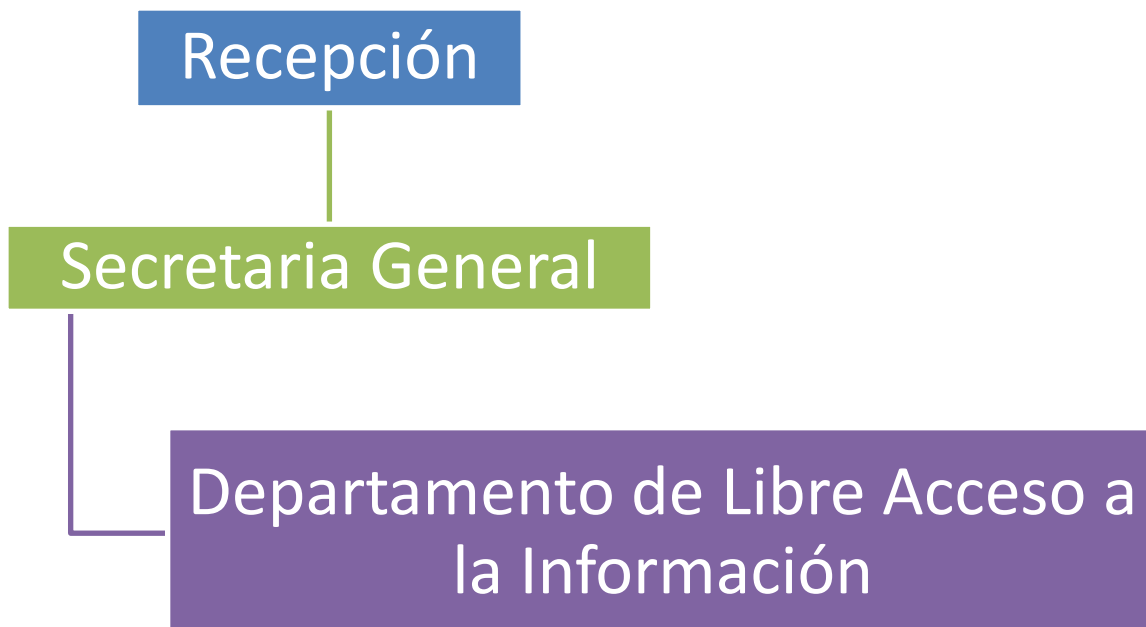
### 1.2 Visión

Dar sostén a los valores de honestidad, integridad, eficiencia, eficacia, calidad y trabajo en equipo de la Armada de República Dominicana, apoyando así los esfuerzos de transparencia institucional.

### 1.3 Misión

Garantizar el acceso de los usuarios a la información sobre la gestión de la Armada de República Dominicana como una forma de validar la transparencia de la institución.

### 1.4 Órgano de Dependencia.



## 2.0 Funciones OAI

### 2.2.1 Estructura organizacional

Según el Art. No. 6 del Reglamento No. 130-05 de la Ley de Libre Acceso a la Información:

- Cada uno de los organismos, instituciones y entidades Públicas, deberán asignar un **Responsable de Acceso a la Información (RAI)** y organizar las respectivas Oficinas de Acceso a la Información (OAI).
- Técnico o asistente de atención al ciudadano.

